CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

Asunción, **06 de JUNIO** de 2022.-

ICEO N° 044/2022

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – *PAC N° 35/2022* "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA PROPIO (DGRP-DNCP-SNC/CSJ-DNCP) PARA LA DGRP – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 407723**

El Comité de Evaluación de Ofertas está integrado por Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 N°15 de fecha 14 de marzo de 2022 y N°55 de fecha 25 de marzo de 2022, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala Olmedo,** Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia Nro. 3186 de fecha 08 de febrero de 2016; el **Sr. Carlos Benítez**, Director – Dirección Financiera; la **Abg. Mirtha Morínigo**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. Roberto Torres Cardozo**, asesor designado por el Consejo de Superintendencia – Secretaría 2 y del área del ámbito solicitante: la **Abg. Lourdes González,** Directora – Dirección General de Registros Públicos (Director – Ámbito Solicitante) y el **Lic. Gustavo Amarilla** – Técnico; elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N° 35/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA PROPIO (DGRP-DNCP-SNC/CSJ-DNCP) PARA LA DGRP – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 407723,** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 2992/2019.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N° 35/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA PROPIO (DGRP-DNCP-SNC/CSJ-DNCP) PARA LA DGRP – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 407723**, fue aprobado por **Resolución del Consejo de Superintendencia S2 Nº 61** del 31/03/2022**,** cuyo PAC fue programado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por Total.-**
- ✓ Monto Global Estimado: **₲. 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones).-**
- ✓ Monto Estimado: **₲ 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones).-**
- ✓ Modalidad: **Licitación por Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica – Contrato Abierto por montos:**
  - Monto Mínimo: **₲. 90.000.000(Guaraníes noventa millones).-**
  - Monto Máximo: **₲. 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones).-**
- ✓ Vigencia: **24 (veinticuatro) meses. -**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley N°2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a:

N°	OFERENTE	NOTA UOC	NRO. TELEFONO
1	DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS	212/2022	021-553407
2	GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS	213/2022	021-298078

3	INFOCENTER S.A.	214/2022	021-226016
4	MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS	215/2022	021-509944
5	PARASUR S.A.	216/2022	021-293012

El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Etapa de Recepción de Propuestas: 10/05/2022 a las 08:20hs. hasta las 08:20hs. del 11/05/2022.-
- ✓ Etapa Competitiva: 11/05/2022 a las 08:30hs.-

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 13/05/2022 a las 11:15hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 13/05/2022 a las 11:30hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas

N°	Oferente	RUC	Monto Ofertado (IVA INCLUIDO)	Formulario de la Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: PÓLIZA DE SEGURO					CORREO ELECTRÓNICO
							EMPRESA ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VIGENCIA EN DÍAS	MONTO EN G.	
1	TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS	2292560-0	7.698.000	SI	SI	SI	ASEPASA Seguros	11/05/2022	07/11/2022	180 días	9.000.000	tesingenieria@gmail.com
2	GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS	3746091-9	7.700.000	SI	SI	SI	ASEPASA Seguros	28/04/2022	14/11/2022	200 días	9.000.000	gcampuzano@gcingenieria.com.py

b) Observaciones:

1) **TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS:** Presenta un original con 154 hojas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales y formales. No presenta: Balance General y Estado de Resultado de los años 2018, 2019, 2020; Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2018, 2019 y 2020.-

2) **GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS:** Presenta un original con 62 hojas foliadas y una copia de su oferta. Presenta todos los documentos sustanciales y formales. No presenta: Declaración jurada de contar con un stock de repuestos y piezas de uso frecuente, al menos y por citar algunos: conectores, patchcord, cajas de empalme, caja de conexión, pigtail, caja de fusión, al menos 500 mts. de fibra óptica con características semejantes a la tendida y que une DGRP/DNCP/SNC/CSJ0;

Declaración Jurada de que cuenta con al menos 2 (dos) técnicos especializados en Tendido y Reparación de Fibra Óptica; Especificaciones Técnicas ofertadas.-

c) **Observaciones de los oferentes:**

1) La empresa **GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS** deja la siguiente observación:
   - En la oferta de TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS no se verifica específicamente los 100 km anuales que se solicita en el área técnica, en el caso que se tenga, mostrar planilla descriptiva.-

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que los oferentes no estén inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar oferta. A la fecha de evaluación, los oferentes **TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS** y **GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS**; no se encuentran inhabilitados según los registros verificados en el Portal de la DNCP. Asimismo, se ha verificado que no se encuentran inhabilitados para contratar con la Convocante.-

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 62/2022** de fecha **17/05/2022, el** cual forma parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

a) **TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS:** El oferente **CUMPLE** con los documentos de **carácter sustancial y formal.-**

b) **GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS**: El oferente **CUMPLE** con los documentos de carácter **sustancial.** En cuanto a las documentaciones formales omitidas le fueron requeridas por **Nota CEO N° 463/2022 de fecha 23/05/2022**:
   - → Copia de contratos ejecutados de tendido y/o Mantenimiento de Fibra óptica. Dichos Documentos deberán corresponder a los últimos 3 (tres) años (2019,2020 y 2021) y la sumatoria total deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. **Obs. No se pueden apreciar los montos en los contratos adjuntados.**
   - → Declaración Jurada en la cual manifiesten que cuentan con equipamiento propio, como equipos de medición (OTDR), fusionadora de fibra, etiquetadora, motobomba para desagote de ductos o registros, móvil (camioneta, automóvil, etc.), radio u otro medio de comunicación con y entre los empleados. **Obs. Se encuentra incompleta.**
   - → Declaración jurada de contar con un stock de repuestos y piezas de uso frecuente, al menos y por citar algunos: conectores, patchcord, cajas de empalme, caja de conexión, pigtail, caja de fusión, al menos 500 mts. de fibra óptica con características semejantes a la tendida y que une DGRP/DNCP/SNC/CSJ **Obs. Se encuentra incompleta.**
   - → Declaración Jurada de que cuenta con al menos 2 (dos) técnicos especializados en Tendido y Reparación de Fibra Óptica.
   - → Especificaciones Técnicas ofertadas. **Obs; paginas (24 al 28) del pliego de Bases y Condiciones.-**

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 70/22** de fecha **30/05/2022**, que forman parte integral del

presente Informe de Evaluación y donde consta que **CUMPLE** con la presentación de los documentos requeridos, a excepción de:

→ Especificaciones Técnicas ofertadas: ***Obs.: No se ajusta al formato y lo establecido en el PBC.-***

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente **GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS** ha presentado como documentación adicional especificaciones técnicas incompletas, no menciona el detalle de los servicios de mantenimientos preventivos y correctivos a ser realizados, ni los ítems que compone cada mantenimiento; por lo tanto, **NO CUMPLE** con los requisitos documentales establecidos en el PBC.-

Por lo expuesto, la oferta presentada por **GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS**, queda **DESCALIFICADA**, teniendo en cuenta lo establecido por en el Art. 62° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N°2992/2019.-

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Se presenta como **ANEXO E** el Cuadro Comparativo de Ofertas con las correcciones aritméticas.-

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS POR ITEMS SIGUIENDO EL ORDEN DEL RESULTADO INDICADO EN EL ACTA DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

La **menor oferta** corresponde a **TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS**, la cual cumple en la evaluación, documental, técnica y financiera.-

Por **NCEO Nro. 468/2022** se requirió una aclaración respecto a la conformación de los precios ofertados en los sub-ítems detallados a continuación, atendiendo a lo dispuesto en la ***Resolución DNCP N°1890/2020***, *"el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable…cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% de variacion con respecto al precio referencia unitario
1.1		Recorrido del Tendido de Fibra	Unidad	EVENTO	1	5.261.850			2.220.000	2.220.000	-57,81%
1.2		Medición de la señal de todos los pelos de fibra	Unidad	EVENTO	1	8.016.500			3.520.000	3.520.000	-56,09%
2.1		Provisión de repuesto - conectores	Unidad	EVENTO	1	84.900			20.000	20.000	-76,44%
2.2		Provisión de repuesto - patch cord	Unidad	EVENTO	1	314.750			150.000	150.000	-52,34%
2.3		Provisión de repuesto - cajas de empalme	Unidad	EVENTO	1	1.265.000			300.000	300.000	-76,28%
2.4		Provisión de repuesto - caja de conexión	Unidad	EVENTO	1	841.000			250.000	250.000	-70,27%
2.5		Provisión de repuesto - pig tail	Unidad	EVENTO	1	372.800			100.000	100.000	-73,18%
2.6		Provisión de repuesto - caja de fusión	Unidad	EVENTO	1	1.226.500			300.000	300.000	-75,54%
2.8		Romper o reemplazar veredas, romper o reemplazar pisos en general, y trabajo de mampostería.	Metros cuadrados	EVENTO	1	767.650			150.000	150.000	-80,46%

2.9		Servicio de fusión de pelo de fibra óptica multimodo	Unidad	EVENTO	1	212.333			100.000	100.000	-52,90%
2.10		Servicio de etiquetado de fibra óptica	Unidad	EVENTO	1	35.867			15.000	15.000	-58,18%
2.11		Servicio de certificación de fibra óptica	Unidad	EVENTO	1	199.000			90.000	90.000	-54,77%
2.12		Servicio de desagote de ductos o cámaras inundadas	Unidad	EVENTO	1	600.000			150.000	150.000	-75,00%
2.13		Provisión de repuesto - herrajes para postes	Unidad	EVENTO	1	357.300			100.000	100.000	-72,01%
2.14		Mano de obra por evento.	Unidad Medida Global	EVENTO	1	715.000			203.000	203.000	-71,61%

La consulta fue respondida por el oferente dentro del plazo establecido y tras la realización del análisis de la aclaración, el Comité de Evaluación de Ofertas, **no recomienda aceptar los precios ofertados** de los sub-ítems 1,1; 1,2; 2,1; 2,2; 2,3; 2,4; 2,5; 2,6; 2,8; 2,9; 2,10; 2,11; 2,12; 2,13 y 2,14 atendiendo a que son considerados irrisorios por apartarse sustancialmente del precio referencial establecido en porcentajes de hasta -80,46 %.-

Por lo expuesto, la oferta presentada por **TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS** queda **DESCALIFICADA**, considerando que ha ofertado precios irrisorios en los sub-ítems 1,1; 1,2; 2,1; 2,2; 2,3; 2,4; 2,5; 2,6; 2,8; 2,9; 2,10; 2,11; 2,12; 2,13 y 2,14, ya que los mismos se encuentran muy por debajo del precio referencial en porcentajes de hasta -80,46% .-

La **segunda oferta** corresponde a **GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS**, la cual fue descalificada en el Numeral 3 "EVALUACIÓN DOCUMENTAL".-

Por lo expuesto, recomienda la **DECLARACIÓN DESIERTA** del presente proceso, teniendo en cuenta lo establecido en el Inciso b del Art 30° de la Ley N°2051/2003: ***"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."***.-

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos jurídicos, financieros y técnicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda, ***DECLARAR DESIERTO*** *el llamado* **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N° 35/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA PROPIO (DGRP-DNCP-SNC/CSJ-DNCP) PARA LA DGRP – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 407723,** teniendo en cuenta lo establecido en el Inciso b del Art 30° de la Ley N°2051/2003: ***"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."***.-

Lic. Gustavo G. Amarilla
Jefe de Div. Redes y Comunicaciones
Departamento de TIC/DGRP

Abog. y N.P. Lourdes F. González
Directora General
Registros Públicos

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

CARLOS E. BENITEZ
Director Interino
Dirección [illegible]

Lic. Roberto Torres
Asesor

Abg. Mirtha Morínigo
Directora de Asuntos Jurídicos